

ESTADO ELECTRONICO No. 031
23/06/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÒN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO		
1	13001-33-33-003-2015-00258-00	REPARACIÓN DIRECTA	FLOR MARIA TORRES Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-DPTO DE BOLIVAR Y OTROS	Primero.- Requerir por última vez al Secretario de Hacienda de la Gobernación de Bolívar, para que remita con destino al proceso de la referencia certificaciones de ejecución y/o registros presupuestales solicitados en el oficio N° 246 de fecha 14 de marzo de 2019, en el cual se indicó: "Copia del expediente	PRINCIPAL	22/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpyUFGIly-yBLqrSTYYnyzTcB_RH0QMtxzuFtWPelckVLUG?e=s1GIC9
2	13001-33-33-003-2015-00410-00	REPARACIÓN DIRECTA	WILFRIDO ATENCIO ZUÑIGA	NACION-POLICIA NACIONAL	Primero.- Prescindir de la audiencia inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, en aplicación de lo previsto en el artículo 182A del CPACA, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 13 del Decreto 806 de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Segundo.- Fijar el litigio en los términos señalados en la presente providencia.	PRINCIPAL	22/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnwPSOjdXgJAprPamosC-SABqEafKvO07nV9xs8mk66ZIA?e=s4qmqzP

3	13001-33-33-003-2017-00230-00	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN YAIR LARA CASSIANI	INPEC	Primero.- Correr traslado a la parte demandante de los informes allegados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica de Cartagena y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar, las cuales se encuentran visibles a folios 180 – 181 del archivo N° 1 y archivo N° 3 del expediente digitalizado, por el término de tres (3) días. Segundo.- Abrir trámite incidental	PRINCIPAL	22/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/En0RTjWMhuBEoS5V1n0dlqUBiVpPzbd1bCkNc-3vHuyIKA?e=Wmgolw
4	13001-33-33-003-2019-00238-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALDO-ANDI CONFENALCO CARTAGENA	NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO- DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-	Primero. – Corregir el numeral Cuarto de la parte resolutive del auto de fecha 2 de septiembre de 2020 proferido dentro del presente proceso, el cual quedará así: "Cuarto.- Reconocer personería al Dr. CHARLES CHAPMAN LOPÉZ identificado con la C.C. No. 72.224.822 y T.P. No. 101.847 para actuar como apoderado principal y la Dra. MÓNICA SOFÍA BLANCO MONTES identificada con la C.C. No. 1.098.660.242 y TP	PRINCIPAL	22/06/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkRe5u34r-ZFnMzylsvEj80B0rv85RlalI3-KhMzj0D31w?e=Zc475M

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA

HOY 23/06/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021